

mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de la subasta al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor la subasta tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra en el término municipal de esta ciudad, barriada de Vallvidrera, antiguo término municipal de Sarriá, afecta a una figura muy irregular y mide una total superficie de 30.255 metros 19 decímetros cuadrados, en el que se está construyendo un edificio hoy terminado que se compone de tres plantas destinadas a aparcamiento de vehículos, de superficie la planta baja 2.800,16 metros cuadrados; la planta primera de 2.112,16 metros cuadrados y la planta segunda 1.080,16 metros cuadrados. El cerramiento de cada una de las plantas se efectuó mediante antepechos y jardineras de hormigón armado de 0,90 metros de altura a lo largo de todo el perímetro de cada planta, rampas y áreas de «parking». El acceso al aparcamiento es único por la planta segunda y mediante una rampa que sigue el terreno natural se accede a las plantas primera y baja, realizándose la salida de vehículos por esta misma rampa que conduce a la salida única situada en la parte más baja del terreno natural. Linda en junto: Al norte, con una finca sin linderos identificables (posible camino); al sur, parte con el desvío de la carretera de Vallvidrera al Tibidabo; al oeste, parte con sucesores de Vives y Turen y parte con otra finca de «Sociedad Anónima El Tibidabo», y al este, con el camino de Cal Totxo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat en el tomo 2.252, libro 49 de Vallvidrera, folio 182, finca número 2.112, inscripción sexta.

Barcelona, 25 de octubre de 1999.—La Secretaría judicial.—7.452.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Lacasta Montes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/98-4.^a, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios de la calle Cartagena, 393, contra doña Carmen León Conde y doña María Luisa Sau León, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral: Departamento número 17, piso tercero, puerta tercera, sita en la planta cuarta de aquella casa, sita en esta ciudad, con frente a las calles Cartagena y a la de José Ciurana, donde forma chaflán en la primera de las cuales le corresponde el número 223, hoy 393, y en la segunda, con los números 48 y 50. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 731, folio 82, finca 27.296. Valorada en 12.600.000 pesetas.

Barcelona, 28 de octubre de 1999.—La Secretaría judicial.—7.243.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Uríos Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 804/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Andrés García Vico, contra «4 T, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-17-0804-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos de arrendamiento financiero y opción de compra sobre las plantas de aparcamientos números 79, 80, 81, 82, 84 y 85 de la finca número 520, del Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, valoradas en 425.250 pesetas, 389.812 pesetas, 318.937 pesetas, 354.375 pesetas, 472.500 pesetas, 630.000 pesetas y 630.000 pesetas, respectivamente.

Finca registral 10.881, inscrita en el Registro número 14 de Sants-1, libro 258, tomo 3.087.

Finca registral 10.882, inscrita en el Registro número 14 de Sants-1, libro 258, tomo 3.087. Valoradas conjuntamente en la cantidad de 14.074.760 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaría judicial, Blanca Uríos Jover.—7.454.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Lacasta Montes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 915/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Jordi Juanola Puig, contra don Juan Carlos Fernández Masana y doña Isabel Gloria Estrada Saludes, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Número 7, vivienda de la planta baja, puerta tercera de la escalera A, en el inmueble sito en Barcelona, barriada de Verdún, con frente a la calle Cantera, números 2, 4 y 6. Mide 60 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 13 al tomo 2.236, libro 192, folio 206, sección primera A, finca registral número 16.221.

Valorada en la suma de 8.686.080 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Luisa Lacasta Montes.—7.395.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Lacasta Montes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.357/88, Sección 1, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía a instancia de doña María Montserrat Juncosa Banús (Procurador don Carlos Testor Ibars), contra doña María Nuria Escola Cid (Procuradora doña Montserrat Llinas Vila), en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, 8-10, el día 17 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa del edificio sito en Barcelona, barrio de Les Corts, con frente a la calle Londres, número 27, antes número 115N, en una línea de 14 metros. Mide una superficie de 420 metros cuadrados, con la adaptación de las dos plantas de que constaba el anterior edificio para este nuevo, y la elevación sobre éstas de seis plantas más, destinándose la baja para locales comerciales y el resto a viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 944, folio 87, finca número 1.840-N.

Valorada a efectos de subasta en ciento siete millones veintiuna mil doscientas cincuenta (107.021.250) pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—7.461.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunil Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.005/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Fernández Muñoz y doña Isabel Acedo Poniente, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540, de la agencia 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, hacién-

dose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 9.—Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta primera, situado en la segunda planta de la casa en la calle Joaquín Mir, número 34, de la urbanización Manso Ratés, en Viladecans. Tiene una superficie útil de 49 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de aseo. Se accede a ella, desde el rellano de la escalera, por una puerta que comunica con el recibidor. Linda: Frente, aludido rellano, vuelo de patio de luces y vivienda puerta cuarta de esta planta; derecha, entrando, vuelo de los solares 1 y 9 de la urbanización Manso Ratés; izquierda, vivienda puerta tercera de esta planta; fondo, vuelo de la calle Escultor Clará; por abajo, vivienda puerta primera del piso primero, y por arriba, vivienda puerta primera del piso tercero.

Cuota: 4 enteros 93 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 422 del archivo, libro 126 de Viladecans, folio 35, finca 9.061.

Valorada en 8.643.114 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial, Antonio Cunil Sola.—7.381.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/99-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Pilar Albacar Arazuri, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Balbina Puig Galcerán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de